



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de diez plazas del puesto de trabajo de Educador Infantil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Segunda Propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de diez plazas del puesto de trabajo de Educador Infantil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2474/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 196, de 3 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados por Resolución 1197/2024, de 25 de marzo, del Director General de Función Pública.

Dentro del plazo que tenían para hacerlo, a doña Vanessa Arrastia Sanchotena y doña Eider Ostiz Menaya se les ha concedida excedencia voluntaria desde la fecha de toma de posesión, por encontrarse en ese momento prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración Pública, y doña Catalina de Diego Velasco no pudo ser nombrada por no cumplir con el requisito establecido en la base 2.4. de la convocatoria.

Se completó la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella doña María Rosario Autor Tejada.

Tras la publicación de propuesta de nombramiento complementaria, doña María Rosario Autor Tejada ha presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia.

Como resultado de ello, procede ahora completar una nueva propuesta de nombramiento complementario, incluyendo en ella a doña María Aranzazu Herruzo Benito, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 7.3. y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.